DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 57/2014

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa N° 39/2014 "ADQUISICION DE Repuestos de Vehículos**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272.202
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	28/10/14 HORA: 08:30
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE REPUESTOS DE VEHICULOS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, tal cual se detalla en el siguiente cuadro.

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FARRES SACI	POWER ACUMULADORES	MOVIL PARTS S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO F FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No se ha realizado correcciones aritméticas.

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***FARRES SACI, ofertó para la "ADQUISICION DE REPUESTOS DE VEHICULOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de Gs. 7.210.000(Guaraníes siete millones doscientos mil) IVA incluido. No Cotiza todos los ítems.***

2. ***POWER ACUMULADORES., ofertó para la "ADQUISICION DE REPUESTOS DE VEHICULOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de Gs. 7.830.000(Guaraníes siete millones ochocientos treinta mil) IVA incluido. No Cotiza todos los ítems.***

3. ***MOVIL PARTS S.R.L., ofertó para la "ADQUISICION DE REPUESTOS DE VEHICULOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de Gs.60.015.000 (Guaraníes sesenta millones quince mil) IVA incluido. Cotiza todos los ítems.***

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

A continuación analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales del Anexo E, cumpliendo en su totalidad todas las firmas oferentes.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la adquisición de repuestos de vehículos solicitado por esta Contratación Directa a las firmas oferentes ***FARRES SACI.****, para los ítems 38,39,40,41,42,43,44,45,46 y 48 por la suma de* ***G. 4.460.000(cuatro millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes)****;* **POWER ACUMULADORES.** *para los ítems 47 y 49 por la suma de* ***G.640.000 (seiscientos cuarenta mil guaraníes)*** *y* ***MOVIL PARTS S.R.L.*** *para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36 y 37 por la suma de* ***G. 24.895.000(veinticuatro millones ochocientos noventa y cinco mil guaraníes)*** *por ser las ofertas que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Anexo E

Documentos de la Oferta

	FARRES SACI		POWER ACUMULADORES		MOVIL PARTS S.RL.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		x		x	
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x		x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x		x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x		x	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

	TARRES SACI		POWER ACUMULADORES		MOVIL PARTS S.RL.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			X			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.			X			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X			
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

	FARRES SACI		POWER ACUMULADORES		MOVIL PARTS S.RL.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X				X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x				x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x				x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x				X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

	FARRES SACI		POWER ACUMULADORES		MOVIL PARTS S.RL.	
V.Otros documentos.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones objeto de la licitación, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X		X		X	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.		X		X		X

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN